

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

4115 Aprobación definitiva de relación de titulares, bienes y derechos de necesaria ocupación para la ejecución material de las obras de plataformas ciclistas sostenibles y aparcamientos seguros. Fase II.

Con fecha 25 de julio de 2024, el Pleno de la Corporación de Torre-Pacheco ha adoptado acuerdo referente a "Expediente de expropiación para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de plataformas ciclistas sostenibles y aparcamientos seguros a las consideraciones técnicas establecidas para su adecuada construcción y servicios necesarios para su ejecución. FASE II" en el que se acuerda aprobar definitivamente la relación concreta e individualizada, de los titulares, bienes y derechos de necesaria ocupación para la ejecución material de las mencionadas obras, del que se desprende lo siguiente:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

1. PARCELA A-1

Datos registro:

Finca registral número 30223

Superficie registral: 30.000 m²

Titularidades: SEMILLEROS LAS CONQUETAS S.L.

Descripción: "Trozo de tierra de donde proceda, sita en el partido de Hoya Morena, término municipal de Torre Pacheco, sitio de Las Conquetas, que ocupa una extensión superficial de tres hectáreas, parte de las parcelas 60-1 y 60-15.-Linda al Oeste, con la carretera de la Puebla a Pozo Aleda; a: Norte, con resto de finca matriz de donde la que ésta procede se segregó; por el Este, con camino y en parte con resto de finca matriz de donde la que esta procede se segregó, y por el Sur, con Carretera del IRYDA, que la separa del resto de la que esta procede.-"

REFERENCIA CATASTRAL: No consta.

COORDINACION CON CATASTRO: Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley Hipotecaria, pero la referencia catastral 30037A020001100000UQ está incluida dentro de dicha parcela.

Cargas:

"Servidumbre:

Por razón de procedencia de la finca registra! 4.350, al folio 136 vuelto del libro 58 de Pacheco, gravada con una servidumbre constituida sobre la indicada finca en virtud de una escritura otorgada en Murcia el veintitrés de Septiembre de mil ochocientos setenta y cinco ante el Notario Don Pedro Manresa y Calatayud que motivó la inscripción 28 de la misma.

Una ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO sobre La Totalidad del pleno dominio de esta finca, propiedad de Semilleros las Conquetas S.L., a favor de la entidad BANCO SANTANDER SA,, por un total de 25.785,01 euros del

principal. Mandamiento de fecha 25/09/13, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO 3 de SAN JAVIER, nº de procedimiento 297/2.012. Anotación letra A, del tomo 2.288, libro 443, folio 84 con fecha 11/11/2013.

Expedida con fecha 20 de Marzo de 2014 CERTIFICACIÓN de cargas a efectos del procedimiento judicial a que se refiere la anotación letra A.- Una PRÓRROGA DE EMBARGO de la ANOTACIÓN de la letra A a favor de la entidad BANCO SANTANDER SA, Mandamiento de fecha 17/01/17, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 de SAN JAVIER, nº de procedimiento 297/2.012. Anotación letra D, del tomo 3.334, libro 974, folio 189 con fecha 22/02/2017.

Expedida con fecha 20 de Marzo de 2014 CERTIFICACIÓN de cargas a efectos del procedimiento judicial a que se refiere la anotación letra A.- Una ANOTACIÓN PREVENTIVA DE PRÓRROGA de la ANOTACIÓN de la letra A a favor de la entidad BANCO SANTANDER SA, Mandamiento de fecha 21/01/21, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO 3 de SAN JAVIER, n.º de procedimiento 297/2.012. Anotación letra F, del tomo 3.334, libro 974, folio 189 con fecha 04/02/2021 Expedida con fecha 20 de Marzo de 2014 CERTIFICACIÓN de cargas a efectos del procedimiento judicial a que se refiere la anotación letra A.- Una ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO sobre la totalidad del pleno dominio de esta finca, propiedad de Semilleros las Conquetas S.L., a favor de la entidad VARADERO DEL

LEVANTE SL,, por un total de 205.013,92 euros del principal. Mandamiento de fecha 22/11/19, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 7 DE SAN JAVIER no de procedimiento 179/2.012. Anotación letra G, del tomo 3.334, libro 974, folio 189 con fecha 04/05/2022 "

Datos catastro:

Parcela 110, Polígono 20, Hoya Morena, Torre-Pacheco.

Referencia catastral 30037A020001100000UQ

Propiedad de ALMEDITE SEEDS CORPOTATIONS

Superficie 14.571 m².

Descripción de la parte de la finca que se expropia:

Terreno de 2.238'52 m², identificado como parcela A-1. Linda: Norte, resto de finca matriz; Este, resto de finca matriz y camino; Sur, carretera de Los Alcázares a Torre- Pacheco; Oeste carretera de La Puebla a Pozo Aledo.

2. PARCELA A-2

Datos registro:

Finca registral número 52977

Superficie registral: 3.589 m²

Titularidades: INVERSIONES TORRE MAYOR S.L.

Descripción:

"RÚSTICA: Trozo de tierra cereal secano, sito en el término municipal de Torre Pacheco, diputación de Hoya Morena, sitio de Las Conquetas. Tiene una extensión superficial de tres mil quinientos ochenta y nueve metros cuadrados. Linda: Norte, desvío norte de Torre Pacheco; Sur, carretera de Torre Pacheco-Los Alcázares; Este, redonda desvío norte de Torre Pacheco; y Oeste, parcela 10 del polígono 20 de Torre Pacheco. Referencia catastral:

30037A020001730000UG.

No coordinada gráficamente con el catastro.”

Cargas:

“De PROCEDENCIA por SEGREGACIÓN. Una SERVIDUMBRE: Gravada con una servidumbre de CANAL PARA CONDUCIR AGUAS, en favor de la Registral 4354, construida por Don Luis Fontes y Contreras en escritura otorgada en Murcia el día 23 de Septiembre de 1.875, ante el Notario Don Pedro Manresa y Calatayud, en favor de Doña María del Pilar Fontes y Rosique, según su inscripción 24, al folio 136, del libro 58, de esta Sección o Ayuntamiento.”

Datos catastro:

Parcela 173, Polígono 20, Las Conquetas, Torre-Pacheco.

Referencia catastral 30037A020001730000UG

Propiedad de INVERSIONES TORRE MAYOR S.L.

Superficie 3.151 m².

Descripción de la parte de la finca que se expropia:

Terreno de 364'39 m², identificado como parcela A-2. Linda: Norte, resto de finca matriz; Este, Redonda desvío norte de Torre-Pacheco; Sur, carretera de Los Alcázares a Torre-Pacheco; Oeste, parcela 10 polígono 20 de Torre-Pacheco y resto de finca matriz.

3. PARCELA A-3

Datos registro:

Finca registral número 38532

Superficie registral: 10.316 m²

Titularidades: MANUEL MATEO PEÑALVER

Descripción:

“RÚSTICA: Trozo de tierra de regadío sito en término municipal de Torre Pacheco, extremo poniente de la finca llamada Las Conquetas, con una superficie de una hectárea tres áreas dieciséis centiáreas.

Ref. Catastral: NO CONSTA

COORDINACIÓN CON CATASTRO: Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley Hipotecaria”, pero la referencia catastral 30037A020000100000UB, se encuentra incluida dentro de esta parcela.

Cargas:

“De PROCEDENCIA por DIVISIÓN MATERIAL. Una SERVIDUMBRE: Gravada la finca descrita con servidumbre de PASO DE AGUAS, en favor de la(s) Registral(es) 4354, según la inscripción 2º, de la finca 4350, al folio 136, del libro 58, de esta Sección o Ayuntamiento.”

Datos catastro:

Parcela 10, Polígono 20, Las Conquetas, Torre-Pacheco.

Referencia catastral 30037A020000100000UB

Propiedad de MANUEL MATEO PEÑALVER

Superficie 7.015 m².

Descripción de la parte de la finca que se expropia:

Terreno de 240'60 m², identificado como parcela A-3. Linda: Norte, resto de la finca matriz; Este, parcela 173 polígono 20 de Torre-Pacheco; Sur, carretera Los Alcázares a Torre-Pacheco; Oeste, parcela 144 polígono 20 de Torre-Pacheco.

4. PARCELA A-4

Datos registro:

Finca registral número 38526

Superficie registral: 18.728 m²

Titularidades: MANUEL MATEO VAILLO

Descripción:

"RÚSTICA: Trozo de tierra de regadío sito en término de Torre Pacheco, extremo poniente de la finca llamada Las Conquetas, con una superficie de una hectárea ochenta y siete áreas veintiocho centiáreas.

RESTO SIN DETERMINAR"

La referencia catastral 30037A020001440000UL, se encuentra incluida dentro de esta parcela.

Cargas:

"De PROCEDENCIA por DIVISIÓN MATERIAL. Una SERVIDUMBRE: Gravada la finca descrita

con servidumbre de PASO DE AGUAS, en favor de la(s) Registral(es) 4354, según la inscripción 2º, de la finca 4350, al folio 136, del libro 58, de esta Sección o Ayuntamiento."

Datos catastro:

Parcela 144, Polígono 20, Las Conquetas, Torre-Pacheco.

Referencia catastral 30037A020001440000UL

Propiedad de MANUEL MATEO VAILLO

Superficie 11.593 m².

Descripción de la parte de la finca que se expropia:

Terreno de 241'53 m², identificado como parcela A-4. Linda: Norte, resto de la finca matriz; Este, parcela 10 polígono 20 de Torre-Pacheco; Sur, carretera Los Alcázares a Torre-Pacheco; Oeste, parcela 142 polígono 20 de Torre-Pacheco.

5. PARCELA A-5

Datos registro:

Finca registral número 38522

Superficie registral: 20.124 m²

Titularidades: MARIA MATEO VAILLO

Descripción:

"RÚSTICA: Trozo de tierra de regadío sito en término de Torre Pacheco, extremo poniente de la finca llamada Las Conquetas, con una superficie de dos hectáreas, un área y veinticuatro centiáreas, que linda: Norte, con los terrenos del antiguo ferrocarril a Santiago de la Ribera; Sur, con camino del Iryda y en parte con carretera de Torre Pacheco a Los Alcázares; al Este, en parte de finca adjudicada a Manuel Mateo Vaillo, segregada de donde la presente y al Oeste, trozo adjudicado a Manuel Mateo Vaillo segregado de donde esta y en parte con camino de Iryda. adjudicado a Manuel Mateo Vaillo segregado de donde esta y

en parte con camine del Iryda: Ref.Catastral:NO CONSTA, finca no coordinada gráficamente en catastro.”

La referencia catastral 30037A020001420000UQ, se encuentra incluida dentro de esta parcela.

Cargas:

“De PROCEDENCIA por DIVISIÓN MATERIAL. Una SERVIDUMBRE: Gravada la finca descrita con servidumbre de PASO DE AGUAS, en favor de la(s) Registral(es) 4354, según la inscripción 2º, de la finca 4350, al folio 136, del libro 58, de esta Sección o Ayuntamiento.”

Datos catastro:

Parcela 142, Polígono 20, Las Conquetas, Torre-Pacheco.

Referencia catastral 30037A020001420000UQ

Propiedad de MARIA MATEO VAILLO

Superficie 11.665 m².

Descripción de la parte de la finca que se expropia:

Terreno de 9'55 m², identificado como parcela A-5. Linda: Norte, Resto de la finca matriz; Este, Parcela 10 polígono 20 de Torre-Pacheco; Sur, Carretera Los Alcázares a Torre- Pacheco; Oeste, parcela 142 polígono 20 de Torre-Pacheco.

6. PARCELA A-6:

Quedando este tramo de la siguiente forma:

1. PARCELA A-6.1

Datos catastro:

Parcela 236, Polígono 20, Las Conquetas, Torre-Pacheco.

Referencia catastral 30037A020002360000UQ

Propiedad de MARIA MATEO VAILLO

Superficie 4.075 m².

Descripción de la parte de la finca que se expropia:

Terreno de 123,56 m², identificado como parcela A-6.1. Linda:Norte, resto de la finca matriz; Este, camino de servicio; Sur, carretera Los Alcázares a Torre-Pacheco; Oeste, parcela 235 polígono 20 de Torre-Pacheco.

2. PARCELA A-6.2

Datos catastro:

Parcela 235, Polígono 20, Las Conquetas, Torre-Pacheco.

Referencia catastral 30037A020002350000UG

Propiedad de MARIA MATEO VAILLO

Superficie 1.206 m².

Descripción de la parte de la finca que se expropia:

Terreno de 25,83 m², identificado como parcela A-6.2. Linda: Norte, camino servicio; Este, parcela 236 polígono 20; Sur, carretera Los Alcázares a Torre-Pacheco; Oeste, parcela 234 polígono 20 de Torre-Pacheco.

3. PARCELA A-6.3

Datos registro:

Finca registral número 38530

Superficie registral: 2.017 m²

Titularidades: PEDRO MATEO VAILLO

Descripción:

"RÚSTICA: Trozo de tierra de regadío sito en término de Torre Pacheco, extremo poniente de la finca llamada Las Conquetas, con una superficie de veinte áreas y diecisiete centiárea, conteniendo una casa siendo los linderos: Norte, camino del IRYDA; Sur, carretera de Torre Pacheco a los Alcázares; Este, cas de María Mateo Vaillo; y Oeste, finca de Manuel Mateo Vaillo, finca no coordinada gráficamente en catastro."

La referencia catastral 30037A020002340000UY, se encuentra incluida dentro de esta parcela.

Cargas:

"De PROCEDENCIA por DIVISIÓN MATERIAL. Una SERVIDUMBRE: Gravada la finca descrita con servidumbre de PASO DE AGUAS, en favor de la(s) Registral(es) 4354, según la inscripción 2º, de la finca 4350, al folio 136, del libro 58, de esta Sección o Ayuntamiento."

"Una Hipoteca a favor de CAJA RURAL INTERMEDITERRÁNEA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO sobre la totalidad para responder de 127.680,00 euros de principal y demás reponsabilidades, con un plazo de amortización de 360 meses, con fecha de vencimiento del 18 de septiembre de 2036..."

"Una modificación de la Hipoteca de la Inscripción 2.ª, a favor de CAJAS RURALES UNIDAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO"

Datos catastro:

Parcela 234, Polígono 20, Las Conquetas, Torre-Pacheco.

Referencia catastral 30037A020002340000UY

Propiedad de PEDRO MATEO VAILLO

Superficie 11.665 m².

Descripción de la parte de la finca que se expropia:

Terreno de 37'95 m², identificado como parcela A-6.3. Linda: Norte, camino del IRYDA; Sur, carretera de Torre Pacheco a los Alcázares; Este, cas de María Mateo Vaillo; y Oeste, finca de Manuel Mateo Vaillo.

4. PARCELA A-6.4

Datos registro:

Finca registral número 38524

Superficie registral: 18.139m²

Titularidades: MANUEL MATEO VAILLO

Descripción:

"RÚSTICA: Trozo de tierra de regadío sito en término de Torre Pacheco, extremo poniente de la finca llamada Las Conquetas, con una superficie de una hectárea ochenta y un área treinta y nueve centiáreas, conteniendo una casa en su interior; que linda: Norte, Terrenos del antiguo ferrocarril a Santiago de la ribera; Sur, carretera de Torre Pacheco a los Alcázares; Este, parte e finca adjudicada a María Mateo Vaillo y en parte de la casa de Pedro Mateo; y Oeste, trozo adjudicado a Pedro Mateo Vaillo de igual matriz. Esta atravesada por el camino del IRYDA, finca no coordinada gráficamente en catastro."

La referencia catastral 30037A020002330000UB, se encuentra incluida dentro de esta parcela.

Cargas:

“De PROCEDENCIA por DIVISIÓN MATERIAL. Una SERVIDUMBRE: Gravada la finca descrita con servidumbre de PASO DE AGUAS, en favor de la(s) Registral(es) 4354, según la inscripción 2º, de la finca 4350, al folio 136, del libro 58, de esta Sección o Ayuntamiento.”

Datos catastro:

Parcela 233, Polígono 20, Las Conquetas, Torre-Pacheco.

Referencia catastral 30037A020002330000UB

Propiedad de MANUEL MATEO VAILLO

Superficie 5.419 m².

Descripción de la parte de la finca que se expropia:

Terreno de 37'74 m², identificado como parcela A-6.4. Linda: Norte, Terrenos del antiguo ferrocarril a Santiago de la ribera; Sur, carretera de Torre Pacheco a los Alcázares; Este, parte e finca adjudicada a María Mateo Vaillo y en parte de la casa de Pedro Mateo; y Oeste, trozo adjudicado a Pedro Mateo Vaillo de igual matriz. Esta atravesada por el camino del IRYDA

5. PARCELA A-6.5

Datos registro:

Finca registral número 38528

Superficie registral: 3.336,69

Titularidades: PROLE MENI S.L.

Descripción:

“RÚSTICA: Trozo de tierra de regadío sito en termino de Torre Pacheco, extremo poniente de la finca llamada Las Conquetas, tiene una cabida de tres mil trescientos treinta y seis metros sesenta y nueve decímetros cuadrados

Linderos de la finca: Norte, camino de Servicio Trsavase; Sur, parte finca a segregar y parte propiedad Manuel Mateo Vaillo; Este, propiedad de Manuel Mateo; y Oeste, camino de servicio y en parte propiedad de Manuel Mateo Vaillo. Finca no coordinada gráficamente en catastro.”

La referencia catastral 30037A020002060000UL, se encuentra incluida dentro de esta parcela.

Cargas:

“De PROCEDENCIA Una SERVIDUMBRE de canal para conducir aguas.”

Datos catastro:

Parcela 202, Polígono 20, Las Conquetas, Torre-Pacheco.

Referencia catastral 30037A020002020000UY

Propiedad de PROLE MENI S.L.

Superficie 7.940 m².

Descripción de la parte de la finca que se expropia:

Terreno de 50'85 m², identificado como parcela A-6.5. Linda: Norte, camino de Servicio Trsavase; Sur, parte finca a segregar y parte propiedad Manuel Mateo Vaillo; Este, propiedad de Manuel Mateo; y Oeste, camino de servicio y en parte propiedad de Manuel Mateo Vaillo.

6. PARCELA A-6.6

Datos registro:

Finca registral número 38536

Superficie registral: 2.653m²

Titularidades: JOSÉ FRANCISCO MATEO PEÑALVER

Descripción:

“RÚSTICA: Trozo de tierra de regadío sito en termino de Torre Pacheco, extremo poniente de la finca llamada Las Conquetas, con una superficie de veintiséis áreas y cincuenta y tres centiáreas, con casa con quinientos setenta y cuatro metros cuadrados(574 m²) de superficie construida, distribuida en diferentes dependencias, sobre un solar de quinientos noventa y un metros cuadrados (591 m²) de superficie, que linda: Norte, con trozo adjudicada a Pedro Mateo Vaillo; Sur, carretera de Torre Pacheco a los Alcázares; Este, con la citada casa de Pedro y acceso a las casas; y Oeste, con el camino de Hoya morena a Punta Reja, finca no coordinada gráficamente en catastro.”

La referencia catastral 30037A020002320000UA, se encuentra incluida dentro de esta parcela.

Cargas:

“De PROCEDENCIA por DIVISIÓN MATERIAL. Una SERVIDUMBRE: Gravada la finca descrita con servidumbre de PASO DE AGUAS, en favor de la(s) Registral(es) 4354, según la inscripción 2º, de la finca 4350, al folio 136, del libro 58, de esta Sección o Ayuntamiento.”

“Una hipoteca a favor de Caja Rural Intermediterránea S.Coop. de Credito...”

“Una hipoteca a favor de Caja Rural Intermediterránea S.Coop. de Credito...”

Datos catastro:

Parcela 232, Polígono 20, Las Conquetas, Torre-Pacheco.

Referencia catastral 30037A020002320000UA

Propiedad de JOSÉ FRANCISCO MATEO PEÑALVER

Superficie 2.653 m².

Descripción de la parte de la finca que se expropia:

Terreno de 112'76 m², identificado como parcela A-6.6. Linda: Norte, Terrenos del antiguo ferrocarril a Santiago de la ribera; Sur, carretera de Torre Pacheco a los Alcázares; Este, parte e finca adjudicada a María Mateo Vaillo y en parte de la casa de Pedro Mateo; y Oeste, trozo adjudicado a Pedro Mateo Vaillo de igual matriz. Está atravesada por el camino del IRYDA.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



De forma alternativa podrá acudir directamente a la vía judicial, presentando demanda ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo N.º 1 de Cartagena, pudiendo acudir a la misma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torre Pacheco, 26 de julio de 2024.—El Alcalde, Pedro Ángel Roca Tornel.